

dantes a la Plara de la Constitucion se delega al Sr. Barangé para iniciar negociaciones de compra del inmueble de la Plara de la Constitucion propiedad del Sr. Marimon de Sabadell.

Al igual se delega al propio Sr. Alcalde para la compra de la casa n.º de la calle de Ferró al objeto de proceder a la apertura de una calle.

Finalmente se acuerda subvenir con 250 pesetas la exposicion internacional de postales organizada por el Ateneo Obrero Cultural de esta Ciudad.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las ocho, extendiendose la presente acta que firman la Presidencia y demas asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Jose Barangé

Antonio Cunillera

Domingo Luch

Alcalde

Alcalde Presidente

D. Jose Barangé

1.º Teniente

D. Juan Montaña

2.º Teniente

D. Antonio Cunillera

3.º Teniente

D. Domingo Luch

En la ciudad de Granollers a los treinta de Julio de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reuniose la Comision Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Concedieronse los siguientes permisos para construccion de obras, favorablemente informados.

A D. Jose Comella; y a D. Alfredo Baró para efectuar las en la calle de Barcelona y a D. Jose Canal para

colocar un rótulo en la calle de S. Roque.

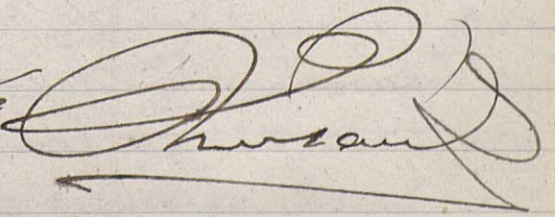
Seguendo la costumbre de años anteriores se concede exención de arbitrios municipales a los propietarios que durante el próximo mes de Agosto practiquen obras de enlucimiento en sus casas, publicándose a tal efecto los edictos correspondientes.

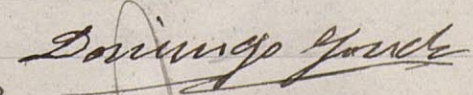
A petición de varios vecinos y de acuerdo a dictamen de la Comisión de Gobernación se da el nombre de Anibal a la calle del Molino, que desde la de Picoma conduce a la Riera.

Enterada la Comisión Permanente de la moción formulada por el Sr. Delegado Subernativo con referencia a extracción de letrinas se acuerda notificarle, haberse levantado la prohibición de extraerlas sometiendo a las horas que tenía fijadas el Ayuntamiento en años anteriores.

Quedo enterada la Comisión Permanente del acuerdo de la Dirección General de obras Públicas asintiendo al empedrado de la carretera de Barcelona a Ribas tramos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> mediante el auxilio del 50%, noticiando haber ordenado en la misma fecha a la Jefatura de obras públicas la redacción del correspondiente proyecto.

Terminado el despacho ordinario y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las siete y media, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y demás asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Fons Borangó 

Antoni Lluís  Domingo Jordà

